



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA
EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las diez horas con treinta minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil veinte, reunidos los miembros del Consejo General del Instituto para celebrar la sesión virtual convocada para el día de la fecha: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, licenciado Daniel Dorantes Guerra, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, maestra María Pérez Cepeda, y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, titulares de las Consejerías Electorales; maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Encargado de Despacho de la Secretaria Ejecutiva del órgano de dirección superior; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciado Arturo Ruiz Sánchez, representante suplente del Partido Acción Nacional, licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, ciudadano Abraham Gutiérrez Vieyra, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, maestra Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del partido político Morena, licenciado Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo, ciudadana Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Independiente, y ciudadana Anahí Carolina Ramírez Ayala, representante propietaria del Partido Encuentro Solidario; quienes asisten a la sesión



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

extraordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto del Dictamen que emite la Comisión transitoria creada por acuerdo IEEQ diagonal CG diagonal A diagonal cero veintiocho diagonal diecinueve, referente a la designación de las consejerías electorales de los consejos distritales dos, cuatro, cinco, siete, ocho, nueve, diez, doce, catorce, quince y municipales de Amealco de Bonfil, Arrollo Seco, Colón Huimilpan, Landa de Matamoros, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Juan del Río, San Joaquín y Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. IV. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que a derecho corresponde respecto del dictamen que emite la Comisión Transitoria creada mediante acuerdo IEEQ diagonal CG diagonal A diagonal cero veintiocho diagonal diecinueve, referente a la designación de las consejerías electorales de los consejos distritales uno, tres, seis, trece, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que a derecho corresponde respecto del dictamen que emite la Comisión Transitoria creada mediante acuerdo IEEQ diagonal CG diagonal A diagonal cero veintiocho diagonal diecinueve, referente a la designación de las consejerías electorales del consejo distrital once y consejo municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que a derecho corresponde respecto del dictamen que emite la Comisión Transitoria creada mediante acuerdo IEEQ diagonal POS



diagonal cero veintiocho diagonal diecinueve, referente a la designación de las consejerías electorales del consejo municipal de Ezequiel Montes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que a derecho corresponde respecto a la propuesta que realiza la Secretaría Ejecutiva, atinente a la designación de las personas que ocuparán las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral local dos mil veinte guion dos mil veintiuno, así como la lista de suplentes correspondiente. VIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que a derecho corresponde respecto a la propuesta que realiza la Secretaría Ejecutiva, atinente a la designación de la persona que ocupará la secretaría técnica del consejo distrital tres que ejercerá sus funciones durante el proceso electoral local dos mil veinte guion dos mil veintiuno. -----

Inicio de la sesión: En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Da inicio la sesión virtual del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para este día sábado veintiuno de noviembre, a las diez treinta horas. De no darse en primera convocatoria el quórum legal, deberá celebrarse esta sesión a las diez cuarenta y cinco de este mismo día. Por lo que quiero agradecerles a todas y a todos los presentes su conexión, así como también a quienes nos puedan estar observando dentro de algunas de las plataformas del Instituto, a los representantes de los medios de comunicación y ciudadanía en general. Secretario Ejecutivo por favor, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito que verifique el quórum legal y que dé cuenta también de las instrucciones que



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

habremos de seguir para el desarrollo de esta sesión. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidente. Buenos días a todas y todos los integrantes de este órgano colegiado, procederé a dar cuenta de su presencia en esta sesión y les pediría de favor contesten presente al escuchar su nombre. Por cuanto ve a la representación de los partidos políticos, damos cuenta de la presencia del licenciado Arturo Ruiz Sánchez del Partido Acción Nacional. Responde el licenciado Arturo Ruiz Sánchez, representante suplente del Partido Acción Nacional.- Presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracia. Del Partido Revolucionario Institucional damos cuenta de la presencia del licenciado Vidal Navarrete Cerda. Responde el licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. Muy buenos días a todas y a todos, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido de la Revolución Democrática damos cuenta de la presencia del representante ciudadano Abraham Gutiérrez Vieyra. Responde el ciudadano Abraham Gutiérrez Vieyra, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.- Buenos días a todos, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido Movimiento Ciudadano damos cuenta de la presencia del ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco. Responde el ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano.- Buenos días a todos, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido Querétaro Independiente damos cuenta de la presencia de la ciudadana Ma. Concepción Herrera Martínez. Responde la diputada Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Independiente.- Presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del partido Morena damos cuenta de la presencia de la maestra Susana Rocío Rojas Rodríguez. Responde la maestra Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del partido político Morena.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido Encuentro Solidario, damos cuenta de la presencia de Anahí Carolina Ramírez Ayala. Responde la ciudadana Anahí Carolina Ramírez Ayala, representante propietaria del Partido Encuentro Solidario. Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Por cuanto ve a consejerías electorales, doy cuenta de su presencia Presidente, Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Buen día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- Presente Secretario, buen día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Del maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- Buenos días a todos, presente Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Finalmente el suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo, por lo que existe quórum legal para sesionar, por lo que queda instalada esta sesión extraordinaria, de modo que todos los actos que se desahoguen en la misma serán válidos y legales Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Sobre las instrucciones Secretario ¿ya todas las representaciones han participado en alguna sesión?... Responde el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Tenemos la representación del Partido de la Revolución Democrática el ciudadano Abraham Gutiérrez Vieyra, usted me indica si hacemos la toma de protesta primero o leemos las instrucciones. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Si gustan ponerse de pie por favor para hacer la toma de protesta respectiva a la representación del PRD. Ciudadano Abraham Gutiérrez Vieyra, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Estado de Querétaro, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, las Leyes Generales, así como cumplir con las normas contenidas en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, desempeñando leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado. Responde el ciudadano Abraham Gutiérrez Vieyra, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.- Sí, protesto. Retoma el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Si no lo hiciere así, que la ciudadanía se lo demande. Tomen todos asiento por favor. Y entonces ahora sí por favor señor Secretario, dé cuenta de las instrucciones para el desarrollo de la sesión. En uso de la voz el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción Presidente, diremos que durante el desarrollo de la sesión los integrantes del Consejo General y el funcionariado del Instituto deberán de tener su cámara de video activa e inhabilitado su micrófono, los participantes podrán activar su micrófono una vez que les conceda el uso de la voz y deberán desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención. Tres. En caso de ser necesario la Presidencia o la Secretaría podrán solicitar activar o desactivar los micrófonos ello con la finalidad de evitar alguna interrupción en el desarrollo de la sesión o algún problema de audio. Los integrantes del Consejo General que deseen hacer el uso de la voz levantarán su mano al frente de la cámara de video o lo expresaran a través del panel de participantes a fin de que puedan ser considerados por la Presidencia. Las participaciones se realizarán hasta el momento que la Presidencia conceda el uso de la voz a la persona que lo solicito, sujetándose al tiempo y limitándose en punto de análisis correspondiente; hay que mencionar que las participaciones son en rondas, la primera de ocho minutos, la segunda de cuatro minutos, última y tercera ronda de dos minutos. Las personas que participen evitarán dar seguimiento a las transmisiones en vivo que se hagan a través de los canales de YouTube del Instituto, lo anterior con la finalidad de no causar confusión en cuanto a los tiempos de participación y puntos que se estén abordando. Y por último la minuta correspondiente de la sesión se elaborará considerando el orden de las participaciones a las que se les dio uso de la voz, sin que en la misma se consideren en los comentarios expresados en el panel de participantes. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. No sé si existiera alguna duda representación del Partido de la Revolución Democrática con respecto de las instrucciones... Muy bien, le recuerdo que al pedir el uso de la voz se me facilita más visualizarlo si lo hace



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

con la mano frente a la cámara. Responde el representante ciudadano Abraham Gutiérrez Vieyra, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.- Ok, gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Secretario por favor, desahogue el siguiente punto en el orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente y atendiendo su instrucción, corresponde a la aprobación del orden del día propuesto, y con fundamento en los artículos cincuenta y siete, sesenta y uno, sesenta y cinco y sesenta y seis de la Ley Electoral; cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en materia electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, y sesenta y ocho al setenta y cinco del Reglamento Interior de este instituto, y en virtud de que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria y previamente ha sido notificada a todos los integrantes de este colegiado, además de que obra en los estrados del Consejo General para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone, asimismo informo que por tratarse de una sesión de carácter extraordinaria, no existen asuntos generales. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de la integración de este Consejo el orden del día por si alguien tiene algún comentario... Veo que no es así, por lo que solicito al Secretario que tome la votación nominal respectiva. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. Con todo gusto, consulto a consejeras y consejeros electorales en votación económica si están por aprobar el orden del día, sírvanse a manifestarlo levantando su mano... Doy cuenta de siete votos a favor Presidente, quedando aprobado el orden del día que se propone. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Altamirano, Consejero Presidente. - Proceda por favor con el tercero punto. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. Corresponde a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto del dictamen que emite la comisión transitoria creada por acuerdo IEEQ diagonal CG diagonal A diagonal cero veintiocho diagonal diecinueve, referente a la designación de las consejerías electorales, de los consejos distritales, dos, cuatro, cinco, siete, ocho, nueve, diez, doce, catorce, quince y los correspondientes municipales de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Colon, Huimilpan, Landa de Matamoros, Peña Miller, Pinal de Amoles, San Juan del Rio, San Joaquín y Tolima del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Presidente, si me permitiera dar cuenta de un escrito que llego el día de ayer... En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante por favor, sí. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Daré cuenta a este Consejo del escrito presentado por la representación del Partido Revolucionario Institucional, que hace diversas manifestaciones respecto a señalar que en el consejo distrital uno existe en la posición número cuatro, la propuesta de la consejería María Michelle Villanueva Moreno, que nos señala está afiliada al partido Movimiento de Regeneración Nacional. En el distrital once, nos señala en la posición diez de suplente, que el ciudadano Cruz Ernesto Flores Reséndiz está afiliado al Partido del Trabajo. Y por lo que respecta al consejo municipal de Ezequiel Montes en la posición nueve de suplente, señala que Héctor Manuel Lima Shimizu está afiliado al Partido Acción Nacional. Igualmente respecto a secretarías técnicas lo señalaré en el punto correspondiente Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del consejo está a su consideración

C



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

este proyecto por si alguien tiene algún comentario?... Tiene el uso de la voz primero la representación del PRI; ya vi también que quieren hacer el uso de la voz el consejero Dorantes y el consejero Eguiarte, por favor licenciado Vidal Navarrete. En uso de la voz el licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias. Efectivamente hicimos llegar el día de ayer un escrito donde estamos inconformándonos por la probable designación de algunos aspirantes a consejeros distritales y municipales, y lo mismo para el otro caso que se tendría que tocar en el punto correspondiente de las secretarías técnicas y no es nuevo porque ya lo habíamos hecho a manera de observación en la reunión de trabajo correspondiente, que el artículo cuarto de la Ley Electoral del Estado de Querétaro establece como principios rectores en el ejercicio de la función electoral: la certeza, la imparcialidad, la independencia, la legalidad, la máxima publicidad y sobre todo la objetividad en este caso. Por otro lado, la Constitución Política del Estado de Querétaro en su artículo treinta y dos señala que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, debe cumplir sus funciones bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y quiero subrayar estos dos, objetividad y legalidad además de probidad, y en ese sentido, no obstante que los lineamientos para la selección y la designación de estos funcionarios, no tiene como una prohibición que pertenezcan o que hayan pertenecido a algún instituto político. También es cierto que ese sesgo cognitivo de pertenecer o haber pertenecido y por lo menos hasta este momento pertenecen a un partido político determinado y lo estamos señalando efectivamente, yo creo que se trata de una situación muy objetiva, resulta que son documentos que están de manera pública en el portal del Instituto Nacional Electoral y claramente dice el nombre de la persona, en este caso como bien se señala en el consejo distrital esta propuesta una persona que lleva por nombre



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

María Michelle Villanueva Moreno y está en la posición número cuatro como propietaria, tiene ahí perfectamente su clave de elector y demás datos que le identifican. Por cuanto ve a una persona que está en la posición número diez de suplente en el consejo distrital once, se llama Cruz Ernesto Flores Reséndiz también con su clave de elector y demás datos. Quiero ser muy claro y muy enfático, no nos estamos inventando nada repito está, se alcanza a ver perfectamente, los datos son públicos. Y finalmente detectamos también para el consejo municipal de Ezequiel Montes, en la posición número nueve como suplente a Héctor Manuel Lima Shimizu, él está afiliado al Partido Acción Nacional, también con su clave de elector y demás datos que lo identifican, en conclusión, si bien es cierto que no es un impedimento, también es cierto es que, es lógico de pensar que una persona que pertenece o allá pertenecido a un partido político como los que estamos señalando, bueno pues evidentemente que va estar subjetivizado evidentemente que como dije, va tener un sesgo cognitivo y va a ver por su partido político, por su ideología porque, por algo pertenece o perteneció a un partido político, al menos hoy están afiliados, eso nos dice la página que es publica del Instituto Nacional Electoral. Por lo que yo solicito atentamente a este cuerpo colegiado, pues reconsidere estas tres posiciones para ser modificados, yo creo que hay mucha gente muy capaz y que no tenga que pertenecer a un partido político para ser funcionario, yo creo que es lo mejor, es lo adecuado, entonces no puede ser un pretexto, no puede ser una salida fácil y sencilla decir que no es un requisito y como no es un requisito pues entonces que pase, creo que tenemos que ver más allá y revisar como lo dije hace un momento, los principios que son mucho más importantes, mucho más trascendentes y de mayor valía los principios rectores del proceso electoral, yo creo que es mucho más importante hacerle caso a la Constitución del Estado y a la Ley Electoral del Estado de Querétaro, que a unos lineamientos, no digo que se



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

violen, porque no se violan, solamente es atender pues al sentido común, a la lógica y obviamente a la ley. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante. Tiene ahora el uso de la voz el consejero Carlos Eguiarte por favor. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Gracias Presidente, buenos días a todas y a todos. Quisiera hacer una reflexión con relación con este punto del orden del día, pero también tiene que ver con los subsecuentes. En principio quisiera recordar la importancia que ha tenido para este organismo electoral el hacer un análisis de experiencias previas de otros procesos electorales y en el proceso dos mil diecisiete dos mil dieciocho no fue la excepción, recordarán algunos de ustedes, a otros quizás no les tocó esta etapa en el Instituto pero hubo un esfuerzo muy importante en la evaluación del proceso electoral dos mil diecisiete dos mil dieciocho, y de este análisis coincidimos todos en la importancia que tiene la forma en que se integran los consejos distritales y municipales en su conjunto, las tareas que tienen, las responsabilidades que tienen los consejos distritales y municipales son tales que no podemos imaginar un proceso electoral exitoso sin un adecuado funcionamiento de estos veintisiete organismos desconcentrados, y por esto hicimos un procedimiento muy cuidado, muy detallado. Recordarán que durante todo el mes de septiembre y con la ampliación de algunos días se llevaron a cabo los registros, en octubre, a finales de octubre principios de noviembre hicimos algunas entrevistas, pero me parece que antes de esto es importante, el dar cuenta de la transparencia que tuvo este procedimiento, este momento en donde los partidos políticos tuvieron la oportunidad de revisar puntualmente uno por uno estos expedientes y que origina esta posibilidad de que como lo acabamos de escuchar, la representación de un partido político haga una observación que en verdad celebro el hecho de que sean expedientes abiertos y celebro que los

G



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

partidos asuman esta responsabilidad de revisarlos, sin duda la transparencia en este procedimiento es parte de la fortaleza en la que se basan estas designaciones, hoy es un día muy importante porque damos un paso más en este trabajo que tiene que ver con la designación y finalmente en el mes de diciembre estaríamos instalando ya formalmente estos consejos. Yo creo que podríamos destacar algunas estrategias claras que ha tenido el instituto para este efecto, para tener consejos distritales y municipales exitosos, solidos, uno por su puesto es este momento, la designación, el cuidado en los perfiles, que sepan de esta responsabilidad, por su puesto vigilar el cumplimiento de estos requisitos legales que tienen que ver insisto con esta observación que hace la representación del PRI, pero también me parece que tenemos que observar el respeto irrestricto de los derechos humanos de las y los ciudadanos. Otra de las estrategias a las que me refiero tiene que ver con las capacitaciones, es un tema clave que estará siendo permanente durante todo el proceso electoral y me parece también que es muy importante destacar el acompañamiento que está diseñado también para estas figuras, para que quienes asumen esta responsabilidad sepan que estarán bien capacitados y que estarán en todo momento acompañados por personal del Instituto. Quisiera destacar también el tema de la paridad que no es un asunto menor, ya veremos la propuesta en el caso de las secretarías técnicas que cumple con este criterio y ahora también con estos acuerdos que estaremos analizando en estos puntos del orden del día, veremos que hay un criterio bien interpretado que tiene que ver con este tema de la paridad, en donde veremos algunos consejos que están integrados por cuatro mujeres y un hombre, no solamente tres hombres y dos mujeres o tres mujeres y dos hombres, sino que en varios casos, varios de ellos, encontramos integraciones con cuatro mujeres y esto es perfectamente válido, recordando que el tema de la paridad es un piso para las mujeres, pero no puede ser un techo. Finalmente quisiera yo agradecer a



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

la ciudadanía que ha participado, que ha confiado en este procedimiento del Instituto, creo que ese es el perfil de ciudadanas y ciudadanos al que aspiramos, ciudadanas y ciudadanos que no solamente participan, sino que están asumiendo una responsabilidad muy, muy importante en este proceso electoral y ciudadanas y ciudadanos a quienes yo invitaría a que asuman también una labor pedagógica porque creo que es muy valiosa la expresión que se hace de boca en boca, las experiencias que van viviendo en este proceso en donde dan cuenta del cuidado, de la minuciosidad, de la transparencia en cada paso que estamos dando y es importante que sean una caja de resonancia para que la ciudadanía conozca de mejor manera el trabajo institucional. Sería cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano. Consejero Presidente.- Gracias consejero Eguiarte. Tiene ahora el uso de la voz el consejero Daniel Dorantes. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. La sesión que tiene lugar el día de hoy, es para mí, una de las más trascendentes del proceso electoral. Yo creo que para nadie de los que nos encontramos aquí es ajeno el hecho, de que actualmente estamos en la fase preparatoria de la elección del seis de junio de dos mil veintiuno, la organización de los próximos comicios, depende efectivamente de quienes integramos de forma permanente el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, pero en mayor medida, de las ciudadanas y los ciudadanos entusiastas y con un alto sentido de compromiso, pero sobre todo con convicción democrática. La posibilidad que hoy tenemos de integrar quince consejos distritales y doce municipales, eminentemente ciudadanos, tiene una historia que inicia por allá de mil novecientos noventa y cuatro, cuando una reforma en materia electoral instituye la figura de las consejerías ciudadanas, que integrarían el entonces Instituto Federal Electoral, fundado en mil novecientos noventa y que hasta la fecha subsisten en el Instituto Nacional Electoral, tanto a



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

nivel central como en los ámbitos locales y distritales, así como en los Organismos Públicos Electorales Locales, como nosotros. Nuestro modelo actual, data de la reforma constitucional en materia político-electoral de dos mil catorce y particularmente la base normativa de la elección de nuestras consejerías, insisto, ciudadanas de los consejos distritales y municipales de este Instituto Electoral se rige por lo que establece el Reglamento de Elecciones emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el siete de septiembre de dos mil dieciséis y cuya última reforma ocurrió el cuatro de septiembre pasado. Hoy elegiremos a quienes integrarán nuestros consejos distritales y municipales, al amparo de un procedimiento dictado por la autoridad administrativa electoral nacional y en cumplimiento estricto a los requisitos que el Reglamento al que me he referido, establece, y que además ha sido probado en múltiples procesos electorales de todo el país, y validado además, por las distintas salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Pero no solo eso, elegimos a quienes integrarán nuestros órganos a lo largo y ancho del estado de Querétaro, mediante dos procedimientos y convocatorias aprobadas por este mismo Consejo General hace varios meses, en los cuales se establecieron las bases y requisitos que mandata el propio Reglamento al que me he referido. Integraremos nuestros consejos, permítanme insistir, cumpliendo lo establecido por la normatividad electoral, particularmente el Reglamento de Elecciones y los Lineamientos aquí aprobados, sin dejar pasar la propia Ley Electoral local... hemos desahogado el procedimiento de manera puntual y se han verificado el cumplimiento de los requisitos contenidos en los ordenamientos de referencia. Gracias a las casi mil trescientas personas que se postularon para formar parte de la historia de Querétaro. Gracias, porque su participación hace la democracia. Confío plenamente en nuestro sistema electoral, un sistema electoral ciudadano, confío en las determinaciones que hoy



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

estaremos asumiendo, pero también confío en el sistema de supervisión del que fuimos dotados y seremos vigilantes permanentes de que cada persona se desempeñe en el marco de los principios constitucionales en materia electoral y de no ocurrir así, tomaremos las decisiones que correspondan, velando siempre por la consolidación democrática de nuestro Estado. Las próximas consejeras y secretarías técnicas, los próximos consejeros y secretarios técnicos, tendrán en sus manos una parte sustancial de la organización de las elecciones en nuestro Estado, les pido que no defrauden la confianza que este Consejo General les estará otorgando, pero sobre todo, no defrauden la de sus vecinas y vecinos, la de la ciudadanía. A partir de ahora serán parte de un Instituto Electoral en quien las queretanas y los queretanos tienen depositada su confianza, que se ha forjado con casi veinticinco años de desempeño absolutamente imparcial. Contribuyamos pues a los fines para los que este Instituto fue creado, particularmente para lograr la renovación de nuestras autoridades en un marco de constitucionalidad, legalidad, paz y respeto, velando en cada momento por mantener la credibilidad de la ciudadanía en la institución y en nuestro sistema democrático. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias consejero. Tiene el uso de la voz la representación de Morena, maestra Rocío Rojas adelante por favor. En uso de la voz la maestra Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del partido político Morena. Muchas gracias Presidente. Yo tengo una duda y me gustaría también manifestar la postura del partido político Morena que represento. Mi duda es o me gustaría saber por qué los bloques de estos nombramientos como podemos ver existe un mismo acuerdo, un número de acuerdo y una división en cuanto a determinados sectores Corregidora, los distritos de... y todos dicen distritos municipales, no sé, me llama la atención debe de tener una razón, me gustaría conocerla en primer momento. Y posterior



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

a esto yo quisiera decir que bueno el día de hoy se va a dar el nombramiento de las y los consejeros distritales y municipales y desde mi experiencia dentro de la institución y como un partido político he visto dos posturas, desde la institución es imposible que la ciudadanía que participa en estas consejerías, pues no tenga una afinidad de izquierda, centro, derecha, de estar de acuerdo, uno escucha esas posturas y yo creo que al ser un órgano colegiado integrante por cinco personas que es muy difícil que las cinco personas pertenezcan a un solo partido político hace ese contrapeso, sin embargo y además de no existir esta prohibición dentro de la ley, bueno es innegable que ante el tema que estamos viviendo de la pandemia, de la economía, pues busquen este tipo de cargos, cosa que contribuye a la democracia, creo que en esa parte es entendible viniendo de donde vengan y como partido político creo que cuando existen estos nombramientos con una afinidad clara, por lo menos los partidos ya sabemos de qué partido viene o cómo es su ideología y ahí entra la conclusión, para mí creo que es importante la observación de estos consejeros que son focos muy detectados, la vigilancia del trabajo porque tienen facultades muy específicas no, caso contrario en las secretarías técnicas, ahí sí creo que existen otras atribuciones, otras facultades, una responsabilidad jurídica administrativa legal que todos tenemos claro; y yo quiero hacer una manifestación en el punto de las secretarías técnicas, pero en este momento sí cerraría diciendo que será el mismo pueblo, serán los mismos consejeros quienes nos dirán y nos informarán cómo se ve el trabajo en cada consejo distrital, en cada consejo municipal y ahí estaremos, ahí estarán nuestros representantes, ahí estarán informándonos y en esta ocasión como lo he manifestado en otras reuniones, vamos a estar atentos y no vamos a dejar pasar algún foco rojo que conforme a la ley sin tendencia o suposición exista, entonces yo al igual que el consejero Daniel Dorantes les hago saber que tienen la encomienda de su distrito y de su municipio, de ser los

9



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

observadores de primera mano de quienes van a ser las autoridades, de cómo se va llevar el proceso electoral y eso va ser determinante para la forma que se conduzca en Querétaro los próximos tres años, entonces no tiene una encomienda menor, tienen una responsabilidad, han sido elegidos, han sido evaluados entonces darles a conocer esa responsabilidad que no creo que lo duden ni lo desconozcan e insisto nuestro trabajo de los partidos políticos será vigilar y saber que el proceso electoral debe de llevarse como lo marca la ley electoral, así es que esa es mi postura y bueno espero también su respuesta Presidente o quien tenga a bien darme explicación de mi duda; y es cuanto, gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias a usted representante. Antes de proceder a responder ¿algún otro comentario?... Ya vi que pide el uso de la voz la consejera Rosa Martha, después la consejera María, veo también que la representación del PRI quiere hacer uso de la voz; pero aun no damos respuesta a su primera participación, quiere hacer uso de la voz después de que demos respuesta o de una vez ¿mejor después?... Ok entonces tiene el uso de la voz la consejera Rosa Martha Gómez, adelante por favor. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- Gracias Presidente, solo para retomar algunos de los argumentos que expusieron mis compañeros. El listado de personas que tenemos en este momento es como ya se ha mencionado el resultado de un procedimiento apegado a las disposiciones previstas tanto en el Reglamento de Elecciones como en los lineamientos que este Instituto emitió en su momento para tal fin. También resaltar que en dicho procedimiento se buscó que la conformación de los consejos tanto distritales y municipales se contarán con los perfiles idóneos para desarrollar la actividades que tiene encomendadas estos órganos electorales y que como ya lo han referido son sumamente sustanciales durante el desarrollo del proceso electoral y con base en estas

C



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

actividades sumamente importantes es que se atendieran aquellos criterios orientadores que nos señalaron o que se encuentran previstos en el Reglamento de Elecciones como paridad de género, pluralidad, participación comunitaria o ciudadana, compromiso democrático y conocimientos en materia electoral. También en dicho procedimiento hubo una etapa de entrevistas en la cual estuvimos a cargo cada uno de las consejerías electorales y en las que mis compañeros buscaron en cada una de las personas participantes, habilidades como liderazgo, comunicación, trabajo en equipo bajo presión así como la disponibilidad de horario. El conjunto de estos elementos analizados y valorados por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, dan cuenta de un procedimiento ordenado y transparente en el que se propone un listado con los mejores perfiles para la integración de estos consejos, personas que como ya lo han dicho tendrán una gran responsabilidad y que deberán asumir el compromiso de trabajar a favor de la ciudadanía y de la democracia en el Estado. Me sumo al comentario del licenciado Carlos, también agradecer a la ciudadanía que participó y les extendiendo una felicitación a las personas que hoy una vez aprobado este acuerdo pues se les designa como consejeros y recordarles que tienen un gran compromiso con la ciudadanía, que la asuman con toda la responsabilidad que implica la designación del cargo. También me gustaría; ya para concluir mi intervención Presidente, hacer un reconocimiento a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación quien coordinó estos trabajos pero también un reconocimiento especial a las áreas que se sumaron en la ejecución del mismo, como la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, la Coordinación Jurídica y a las secretarías técnicas de cada una de las comisiones quienes colaboraron en varias de las etapas para llegar a este buen resultado. Por mi parte sería todo, ya no tendría mayor comentario, muchas gracias Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.-



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Gracias consejera Rosa Martha Gómez. Tiene ahora el uso de la voz la consejera María Pérez Cepeda, por favor maestra. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Yo quiero resaltar; antes de tocar el tema que pone a consideración la representación del PRI, quisiera yo comentar de las novecientas setenta y cinco personas que solicitaron su registro como aspirantes a las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales, este es un dato muy importante porque de nueva cuenta casi mil personas solamente para el cargo de consejerías atendieron el llamado del Instituto Electoral para darle seguimiento, para estar cerca de la organización y de la vigilancia del proceso electoral a través de los consejos distritales y municipales; este es un dato muy importante, estos órganos como ustedes bien lo saben tienen a su cargo funciones muy importantes, por ejemplo resolver sobre el registro de las candidaturas a diputaciones, a las planillas de ayuntamiento, tienen a su cargo el armado de los paquetes electorales que finalmente se llevan a las mesas directivas de casilla y que bueno pues contienen las boletas que cada uno de las ciudadanas y los ciudadanos recibimos el día de la jornada electoral, realizan el computo de la elección de su competencia, declaran la validez de la elección, expiden la constancia respectiva, se asignan las regidurías por el principio de representación proporcional en los consejos municipales y se extienden las constancias, se recibe la manifestación de intención en las candidaturas independientes, o sea, son actividades sustanciales del proceso electoral y que son vigiladas y que son organizadas por ciudadanas y ciudadanos que atienden a una convocatoria pública, que atienden al cumplimiento de determinados requisitos, de determinadas etapas y que el Instituto lo único que realiza es atender en esta convocatoria a las disposiciones legales. El artículo ochenta y tres de nuestra Ley Electoral establece precisamente que los requisitos para ser consejeros o consejeras distritales y



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

municipales son los mismos que para los consejeros electorales, para quienes conformamos este órgano colegiado, entonces el Instituto no puede establecer requisitos que no están establecidos en la ley, requisitos adicionales, nosotros atendemos a lo que precisamente el legislador estableció, nos remite al artículo cñen de la LEGIPE y nos remite también al cumplimiento de las disposiciones que el Instituto Nacional Electoral ha dado en el Reglamento de Elecciones sobre el procedimiento de selección. Entonces si el legislador queretano hubiese querido establecer algún tipo de requisito adicional como por ejemplo en la militancia, lo hubiese podido hacer porque la propia ley electoral establece y el propio reglamento establece que si la legislación local establece otros requisitos pues se tienen que atender para poder digamos conformar el perfil idóneo de los consejeros distritales y municipales. Definitivamente el Instituto no puede ir más allá de los requisitos que están establecidos en la propia LEGIPE, porque como lo decía, la ley electoral remite a los requisitos de la LEGIPE y si el legislador no peleó esa limitación, no puede el Instituto restringir derechos fundamentales de las ciudadanas y de los ciudadanos que en el ejercicio de su derecho a afiliación y en el ejercicio de su derecho a participar en los cargos electorales como éstos; la conformación de los consejos distritales y municipales tienen la garantía del respeto a los derechos fundamentales, entonces no se podría establecer por parte del Instituto Electoral un requisito adicional, no podría ser tomado o considerado como impedimento para asumir este cargo, esta función electoral a la ciudadanía, un requisito o un impedimento que no está establecido en la ley, ahí en todo caso está la disposición legal que en su momento se tendrá que revisar si se considera apropiado por la propia Legislatura del Estado, pero bueno, bajo estos criterios como ya lo han mencionado también mis colegas, ya existen criterios jurisdiccionales en el sentido de que la militancia si no está establecido como impedimento pues no se puede considerar así. Y bueno este



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

tiempo que me queda quisiera yo resaltar también otro dato interesante, bueno más bien importante respeto de la integración paritaria de los consejos distritales y municipales en donde tenemos entre propietarios y suplentes ciento cinco hombres y ciento sesenta y cinco mujeres, la participación de las mujeres pues muy importante lo pudimos ver, constatar durante las entrevistas muchas mujeres participando, muchas ciudadanas integrándose para conformar los consejos y bueno también resaltar que por primera ocasión se preguntó a los aspirantes y a las aspirantes respecto de su pertenencia a una comunidad indígena, treinta y cinco de las personas entrevistadas se auto adscribieron como indígenas y de esas treinta y cinco personas que llegaron a esta fase final, quince efectivamente están siendo designadas, designados como consejeros ya sea propietarios o suplentes, de estos quince ocho son mujeres y siete son hombres, es un dato especialmente importante visualizar la participación de las personas indígenas que si bien seguramente en otros procesos electorales han estado participando el dato que me parece interesante de resaltar es precisamente la visibilización de la participación de las personas indígenas, y bueno desde luego consejo como el de Tolimán integrado mayoritariamente por personas indígenas entonces esto es un dato bastante interesante que quisiera yo poner aquí a conocimiento de los integrantes de este colegiado. Y por último, reconocer el esfuerzo que implicó este despliegue del Instituto Electoral, particularmente de la Dirección de Educación Cívica y Participación, porque fue un proceso particularmente complejo, primero por la cantidad de personas, de todos los expedientes que se tienen que estar revisando y de más. Y segundo, el reto que nos implicó estar asistiendo a los municipios para poder poner a disposición de los aspirantes y las aspirantes para las entrevistas, los equipos de cómputo y la señal de internet para poder llevar acabo las entrevistas, entonces un reconocimiento a todo el equipo, desde luego la coordinación de la maestra



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

María Nieto ha sido fundamental para que esto llegue a buen término. Hasta aquí mi participación, muchas gracias Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias consejera. Nuevamente quiere hacer el uso de la voz la consejera Rosa Martha Gómez, adelante por favor. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Nada más igual también para comentar que estoy en el mismo sentido que ha expresado la maestra María con relación a las personas que tienen alguna militancia en un partido político, creo que la ley electoral como los demás documentos y precedentes jurisdiccionales, son claros al referir que esto no es un requisito para integrar los órganos electorales y creo que el hecho de que nosotros establezcamos una carga adicional a los ciudadanos y ciudadanas que quieren pertenecer y participar activamente en la integración de estos órganos como en el proceso electoral pues sería muy gravoso por parte del Instituto Electoral más aún si nosotros mismos negamos el derecho de participar en estas actividades, además de que también hay que recordar que estos consejos en realidad son un órgano colegiado, no se toman decisiones unipersonales, son integraciones con varios ciudadanos, combinados también por una secretaria técnica quienes cuidan el aspecto jurídico que todas las determinaciones que se adopten en estos órganos colegiados pues sean acorde a las disposiciones en materia electoral y garantizando siempre el derecho de la ciudadanía. Creo que sería muy gravoso nosotros establecer una carga más o adicional a estas personas, además que como ya lo comenté considerando que son órganos colegiados en donde justamente las decisiones se toman por estas cinco personas propietarias y también son revisadas y validadas por un secretario técnico que es quien cuida muy minuciosamente los temas jurídicos, creo que es de mucho más valor el permitir que estas personas los integren. Ese sería mi comentario Presidente,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

muchas gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias a usted consejera. Antes de dar respuesta a la representación de Morena, no sé si gusta hacer uso de la voz la representación del PRI, me parece que ahora sí, con las participaciones de la maestra María Pérez y la licenciada Rosa Martha Gómez ha quedado respondida su inquietud ¿pero no sé si guste hacer otra vez uso de la voz?... Adelante tiene el uso de la voz. En uso de la voz el licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias Consejero Presidente. En efecto, lo que hay que celebrar y de hecho lo celebramos es la participación ciudadana definitivamente, celebramos también el comentario de los consejeros, obviamente es plausible, celebramos también la participación de las personas de origen indígena por supuesto que lo celebramos, pero no podemos como decía hace un momento, cerrarnos a decir como los lineamientos no lo dicen, como requisito el estar afiliado a un partido político como impedimento para participar como aspirante a estos cargos de consejeros distritales y municipales pues por lo tanto los dejamos pasar, los criterios, hablamos de criterios, los criterios son eso, son lo que tribunales han conforme a un periodo determinado de tiempo señalando lo que es válido, los criterios pueden cambiar y pueden cambiar por decisiones colegiadas inteligentes, pueden cambiar en base a una adecuada interpretación y yo nada más quiero dejar mi participación muy clara en ese sentido, si se va aprobar tal como está, adelante, pero nuestra obligación es ser observadores, vigilantes de este tipo de procedimientos, ya lo observamos con antelación ahora nos toca hacerlo en este momento, de tal suerte que se aprueben como se aprueben y si es el caso de van a quedar estas personas que ya hemos señalado, efectivamente como dice la representación de Morena vamos a ser vigilantes de su actuar, vamos a ser vigilantes de su proceder y vamos a estar señalando a cada momento, a cada



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

instante, si lo están haciendo bien se los vamos a reconocer pero si lo están haciendo mal definitivamente vamos estar haciendo el señalamiento y ahora hacemos públicamente este comentario, este señalamiento, esta inconformidad de que estas personas en particular no debieran estar ahí, porque como les digo, los principios generales rectores del proceso electoral son superiores a unos lineamientos y la constitución local es superior a unos lineamientos y como bien lo señaló hace un momento la consejera María Pérez, todas la actividades importantísimas que llevan acabó estos funcionarios pues imaginemos nada más que la persona afiliada a Morena que está en el consejo distrital número uno tiene que tomar una decisión y entonces dice: a quién voy a favorecer, digo está afiliada a un partido político y como lo dije es público este documento, ese sesgo cognitivo le va hacer tener mayor favoritismo a su partido político, a sus correligionarios que a los demás, es lógico es de sentido común, entonces quiero nada más resaltar esto y pues evidentemente como dice la constitución política en el artículo treinta y dos, la certeza, la imparcialidad, la objetividad y la legalidad son factores fundamentales y principios generales que se tienen que observar. Es cuanto Consejero Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Atendiendo la inquietud que presentó la representación de Morena sobre por qué estos bloques en los acuerdos... Como podrán observar ustedes en los proyectos que se les circularon, diversas consejerías hicieron llegar a esta presidencia, en mi calidad también de Presidente de la Comisión Transitoria para la Designación del Funcionariado de las personas titulares de las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto, así como de las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales con motivo del proceso electoral dos mil veinte dos mil veintiuno, diversas consejerías hicieron llegar tres oficios mediante los cuales se están



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

manifestando para excusarse con respecto de conocer sobre alguno de los consejos, sobre los nombramientos de algunas de las personas de los consejos distritales y municipales, y la forma práctica en como la Secretaría Ejecutiva está presentando estos proyectos tiene que ver con que este primer acuerdo que estamos comentando en este momento, es un acuerdo en el cual no hay ninguna excusa de ninguno de los siete consejeros y consejeras que integramos el órgano. En el siguiente punto de acuerdo, se aprobaran aquellos consejos en los que la consejera Karla ha presentado una excusa, el siguiente punto en el orden del día establecerá la aprobación de consejos en los cuales la consejera Rosa Martha se ha excusado y el último, el cuarto de estos acuerdos tiene que ver con un consejo en el cual tanto la consejera Rosa Martha como el consejero Daniel han presentado una excusa, fue una manera jurídicamente práctica de que los acuerdos pudieran quedar absolutamente claros, en caso de aprobarse las excusas que estoy refiriendo, quienes las consejerías aprobaron la integración de cuáles de los consejos, esa es la única razón que estableció la presentación de estos cuatro diversos ¿no sé si queda contestada la duda maestra Rocío?... Responde la maestra Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente de Morena.- Muchísimas gracias Presidente, sí claro. Retoma el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, entonces no sé si existiera algún otro comentario con respecto de este punto, adelante la representación del PRI en su tercera participación. En uso de la voz el licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias Consejero Presidente. Es una duda, dado lo que se acaba de comentar respecto a las excusas que presentaron algunos de los consejeros, nos pudieran ampliar en el ánimo de la transparencia, en el ánimo de saber a qué se refieren estas excusas por favor. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Sí



con todo gusto, y si le parece bien lo haremos en los puntos subsecuentes en el orden del día, este punto particularmente como les comentaba, aprobaremos un acuerdo para las integraciones de todos los consejos que no presentan ninguna excusa de ninguna de las siete consejerías, el siguiente punto; el punto cuatro del orden del día, donde se presenta una de las excusas ahí podemos comentar si le parece bien licenciado Navarrete y así en cada uno de los acuerdos, para que quede absolutamente clara, de hecho los oficios están referidos en los proyectos que fueron circulados con la convocatoria por si cualquier otra situación se quisiera revisar algo ¿algún otro comentario?... Veo que no es así, por lo cual le solicitaría al Secretario Ejecutivo que pase a tomar la votación nominal del presente acuerdo. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidente, correspondería a la lectura de los puntos de acuerdo en primer término, y si me permite antes de dar lectura a los mismos, poner a consideración de todas y de todos ustedes este proyecto, quisiera hacer tres precisiones de forma en este proyecto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano. Consejero Presidente.- Sí, adelante. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidente. Es relativo al consejo distrital nueve, en los dictámenes estaba el primero y segundo lugar de manera invertida, entonces correspondería como ya está en el proyecto de acuerdo y ha cambiado el lugar primero por el segundo; y en el consejo distrital quince, en los dictámenes teníamos el apellido de la consejera Carina Irais Ledesma Morano y debe decir como ya se establece en el acuerdo Carina Irais Ledesma Morado, dado que es su apellido correcto; y finalmente en el consejo municipal de Peñamiller en el proyecto de dictamen el nombre de la consejera Elvia Cruz Pina estaba así establecido, siendo el nombre correcto Elvia Cruz Piña, serían esas las consideraciones y procedería a dar lectura a los puntos de acuerdo. Interviene en



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Un segundo por favor Secretario. Solamente si existiera alguna duda sobre los planteamientos que ha hecho el Secretario ¿alguna duda?... Creo que no es así, ahora sí por favor lea los puntos de acuerdo. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidente. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba la propuesta de dispensa del grado de escolaridad que deben reunir las personas aspirantes al cargo de consejerías electorales de los consejos distritales y municipales que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno, precisadas en los veinte anexos de cada uno de los consejos distritales y municipales, los cuales forman parte integral del presente acuerdo. Segundo. Se aprueba el acuerdo respecto del Dictamen que emite la Comisión Transitoria creada por acuerdo IEEQ diagonal CG diagonal A diagonal cero veintiocho diagonal diecinueve, referente a la designación de las consejerías electorales de los consejos distritales dos, cuatro, cinco, siete, ocho, nueve, diez, doce, catorce, quince y municipales de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Colón, Huimilpan, Landa de Matamoros, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Juan del Río, San Joaquín y Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Tercero. Se aprueba la propuesta de designación de las consejerías electorales de los consejos distritales dos, cuatro, cinco, siete, ocho, nueve, diez, doce, catorce, quince y municipales de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Colón, Huimilpan, Landa de Matamoros, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Juan del Río, San Joaquín y Tolimán que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno. Cuarto. Se ordena a la Secretaría Ejecutiva remita copia de la presente determinación a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, para los efectos previstos en el artículo veinticinco, párrafo dos del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Reglamento de Elecciones. Quinto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de todos ustedes los puntos de acuerdo si hubiera ¿algún otro comentario?... Veo que no es así, por lo cual le solicito ahora sí al Secretario Ejecutivo que tome la votación nominal. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. En votación nominal consulto el sentido de su voto al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con siete votos a favor y cero en contra queda aprobado el acuerdo de la cuenta Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente. Gracias Secretario, por favor desahogue el punto cuarto en el orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Corresponde a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto del Dictamen que emite la Comisión transitoria creada por acuerdo IEEQ diagonal CG diagonal A diagonal cero veintiocho diagonal diecinueve, referente a la designación de las consejerías electorales de los consejos distritales uno, tres, seis, trece del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Justamente este el punto ¿es todo Secretario?... Responde el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Sí Presidente, para que pueda dar cuenta de las excusas respectivas. Retoma el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Justamente este es el primero de los acuerdos, pero existe un oficio número KIOM diagonal cero cero seis diagonal dos mil veinte suscrito por la consejera Karla Isabel Olvera Moreno, en el cual presentó una formal excusa para conocer de cualquier determinación de este Consejo General, en cuanto a la designación de las consejerías propietarias y suplentes de los consejos distritales uno, tres, seis y trece. ¿Me gustaría saber si existe alguna participación con respecto a esto?... Tiene el uso de la voz la consejera Karla Isabel Olvera, adelante por favor. En uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- Muchas gracias, Consejero Presidente. Justamente nada más para dar cuenta de lo comenta. El diecisiete de noviembre



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de la presente anualidad, presente el oficio que ya ha referido, en mi calidad de Consejera Electoral de Consejo General, mediante el cual presento formal excusa del procedimiento y designación de las consejerías de los consejos uno, tres, seis y trece, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte, fracción tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro. En ese sentido y a efecto de no incurrir en la posible actualización de un impedimento legal y velar por el estricto apego y cumplimiento de los principios rectores de la materia electoral, es que presento la excusa precisada. Es cuanto Consejero Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejera. De no haber más participaciones, le solicitaría primero al Secretario someter a votación la excusa que ha presentado... Tiene el uso de la voz la representación del PRI, adelante. En uso de la voz el licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias Consejero Presidente. (inaudible) y como le decía hace un momento y aplica para ahora en ánimo de la transparencia, quisiera yo preguntar a qué se refiere con precisión de la excusa de la consejera y así en las subsecuentes; gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Sí con todo gusto, el oficio que refiere la consejera Karla Isabel Olvera determina con claridad la fundamentación legal sobre las personas a las que se refiere cuando quiere excusarse de conocer de este nombramiento ¿me gustaría saber si la consejera tiene algún otro comentario?.. Adelante consejera. En uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- Solamente precisar, dice el artículo veinte de la Ley de Medios de Impugnación, los integrantes del consejo, así como las magistraturas del tribunal tendrán impedimento para conocer en los siguientes casos: la fracción uno: En procedimiento que se tenga interés personal; Fracción dos: En los que interesen, de la misma manera, a sus



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

parientes por consanguinidad en línea recta sin limitación de grado, colaterales por consanguinidad dentro del cuarto grado y parientes por afinidad dentro del segundo grado; Fracción tres: Siempre que haya amistad íntima o manifiesta animadversión con alguna de las personas interesadas. Yo me encuentro dentro del supuesto tercero. Eso sería todo. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias consejera. ¿No sé si queda claro licenciado Navarrete?... Responde el licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Quiero pensar que entonces sus parientes de la consejera están postulados verdad, es pregunta. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Me parece más bien que no son parientes, sino en la fracción tercera; consejera si pudiera comentar. En uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- Sí, la fracción tercera dice: Siempre que haya amistad íntima o manifiesta animadversión con alguna de las personas interesadas. En este caso las personas señaladas considero que existe una amistad. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano. Consejero Presidente.- Gracias consejera. ¿Licenciado Navarrete no sé si es claro el tema?... Sí, entonces de no haber más comentarios le solicitaría al Secretario que tome la votación de forma económica para aprobar la excusa que ha manifestado la consejera Karla Isabel Olvera. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidente, consulto a las consejerías electorales el sentido de su voto de manera económica, quienes estén a la afirmativa de la excusa presentada por la consejera Karla Isabel Olvera Moreno sírvanse manifestando levantando su mano por favor. Con seis votos a favor queda aprobada la excusa de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Una vez expuesto lo anterior, Secretario le solicito dé



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

lectura a los puntos de acuerdo del presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto, y el primer punto de acuerdo dice lo siguiente: Primero. Se aprueba la propuesta de dispensa del grado de escolaridad que deben reunir las personas aspirantes al cargo de consejería electoral del consejo distrital trece, con cabecera en el municipio de Querétaro, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno, precisadas en el anexo trece, el cual forma parte integral del presente acuerdo. Segundo. Se aprueba el acuerdo respecto del Dictamen que emite la Comisión Transitoria creada por acuerdo IEEQ diagonal CG diagonal A diagonal cero veintiocho diagonal diecinueve, referente a la designación de las consejerías electorales de los consejos distritales uno, tres, seis y trece del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Tercero. Se aprueba la propuesta de designación de las consejerías electorales de los consejos distritales uno, tres, seis y trece, con cabecera en el municipio de Querétaro, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno. Cuarto. Se ordena a la Secretaría Ejecutiva remita copia de la presente determinación a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, para los efectos previstos en el artículo veinticinco, párrafo dos del Reglamento de Elecciones. Quinto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. ¿Alguien tiene algún comentario sobre el proyecto que está a consideración de ustedes?... Como veo que no es así le, solicito al Secretario pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente y a teniendo su instrucción, en votación nominal solicito el sentido de su voto al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con seis votos a favor y cero en contra queda aprobado el acuerdo de la cuenta Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente. Gracias Secretario, por favor desahogue el punto quinto. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Corresponde a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del estado de Querétaro por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto del Dictamen que emite la Comisión transitoria creada por acuerdo IEEQ diagonal CG diagonal A diagonal cero veintiocho diagonal diecinueve, referente a la designación de las consejerías



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

electorales del consejo distrital once y consejo municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. También quiero dar cuenta del oficio presentado por la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes, el oficio RMGC diagonal cero cero ocho diagonal dos mil veinte, suscrito por dicha consejera del cual presentó una formal excusa para conocer de cualquier determinación de este Consejo General, en cuanto a la designación de consejerías propietarias y suplentes del consejo distrital once y consejo municipal de Corregidora ¿existiría alguna participación al respecto?... Adelante consejera Rosa Martha por favor. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. También nada más comentar como ya lo refiere usted, el siete de noviembre justo presenté esta excusa para conocer también de la determinación que en su momento se conoció por la Comisión Transitoria para la designación de estas consejerías que hoy se ponen a propuesta del Consejo General, lo anterior lo hice también de igual manera al considerar a juicio de la suscrita que me encuentro en uno de los supuestos de impedimento para conocer de cualquier determinación de conformidad al artículo veinte, fracción tres de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, es justamente porque considero que tengo amistad con una persona de cada uno de estos dos consejos en los que se está conociendo ahorita en este momento y pues bueno lo anterior lo hago con la finalidad de no incurrir en alguna de las prohibiciones que determina la ley y con ello tutelar en los principios rectores del ejercicio de la función electoral. De igual manera como lo refirió la consejera Karla encuadro en el artículo veinte o a juicio de la suscrita creo que me encuentro en esta prohibición de la ley por tener algún tipo de amistad con las personas que se están proponiendo Presidente. Muchas gracias, sería cuanto en mi intervención. En



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. ¿Alguna otra observación con respecto de esto?.. Tiene el uso de la voz la representación de Morena, adelante maestra Rocío Rojas. En uso de la voz la maestra Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del partido político Morena.- Gracias Presidente. Yo creo que aquí cabe una pregunta y que vendrá siendo una especie de aclaración para este tipo de peticiones que han hecho las y los consejeros en estos acuerdos, y voy hacer el planteamiento en pregunta, las y los consejeros estatales tendrán alguna vinculación de mandatos, solicitud de labores con los consejeros distritales y municipales, porque digo, yo sí entiendo que en este momento se excusan para el nombramiento, se designan, se nombran y en lo subsecuente en las etapas de los procesos, las etapas del proceso electoral, tienen alguna influencia con estos consejeros, es una pregunta y me gustaría que den esa explicación. Gracias Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Sí me gustaría, si nos puede aclarar la pregunta representante, cuando dice consejeros estatales se refiere a los que integramos el Consejo General, y en qué sentido es si existiera una vinculación o cómo es la pregunta, otra vez me la podría aclarar. Responde la maestra Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del partido político Morena.- Sí, en este momento se está aprobando el nombramiento de los consejeros distritales y municipales y los consejeros estatales del Consejo General, están excusándose de esta aprobación, por qué, porque tienen amistad o alguna fracción les aplica de este artículo, entonces la reflexión y la oportunidad de tener una aclaración que yo pido es que, una vez nombrados como es el caso en este momento que se va a realizar, ahora vamos a pasar a otra etapa que es, bueno que ya ellos tomen el cargo en cada consejo distrital y municipal y ahí entraría la pregunta, la consejera Rosa Martha, el consejero Eugenio Plasencia,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

el consejero Daniel Dorantes, la consejera María Perez, tienen alguna relación de decirle: a ver consejero del distrito uno, x, municipal, vas hacer alguna labor, vas a encargarte de algo, esa es la pregunta, ok. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Ok con todo gusto, me parece que hay que distinguir acá lo que se están excusando en términos de la normatividad aplicable; veo que también la consejera María quiere hacer uso de la voz ahorita se la concedo, también las consejeras Rosa Martha y Karla, me parece que la excusa que están presentando en este momento es porque su determinación en lo personal podría provocar algún beneficio para estas personas con las que han manifestado que tienen una amistad. Yo veo una distinción entre girar una instrucción a partir del Consejo General a los órganos desconcentrados; maestra María si gusta hacer uso de la voz. En uso de la voz la maestra María Perez Cepeda, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. No, a mí me parece, digamos en términos del Reglamento de Elecciones la observancia del mismo reglamento es obligatoria tanto para quienes integran los organismos públicos electorales locales como para los partidos, candidatos, personas físicas etcétera, es decir todas las personas tenemos que observar el adecuado cumplimiento de todas las normas que están en el reglamento de elecciones, esto no quiere decir que podamos intervenir en las decisiones que toman de manera autónoma y de acuerdo a los principios rectores de la función, los propios órganos desconcentrados del Instituto Electoral en este caso los consejos distritales y municipales, la ley establece claramente el ámbito de competencia de cada una de estas oficinas y desde luego ningún tipo de injerencia en la toma de decisiones de los consejos distritales y municipales dependen ni tenemos nada qué hacer ahí digamos, no se dan instrucciones, no se da línea etcétera, no suceden estas situaciones en cuanto a la toma de las decisiones que competen al consejo, lo que sí hacemos es supervisar el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

cumplimiento de las obligaciones de los consejeros y de las consejeras y de los secretarios técnicos y eso lo hacemos porque es parte de nuestra función, no podemos desentendernos de lo que pasa en los consejos de que cumplan con sus obligaciones al igual que los partidos políticos también están presentes ahí observando y por eso forman parte también de los consejos a través de sus representantes observando el cumplimiento de las disposiciones con apego a los principios rectores, pero esto no implica de ninguna forma ningún tipo de injerencia en la toma de decisiones de estos órganos colegiados, como bueno ya lo saben todos ustedes, pues son integrados por ciudadanas y ciudadanos que atienden convocatoria pública. Por otra parte existe también, y esto me parece que sí definitivamente es una precaución, una prevención, una de las causales de remoción de las consejerías electorales es precisamente votar o hacer designaciones cuando exista o pudiese existir alguna causal de excusa, entonces yo lo veo un poco más por el sentido de precaución, de prevención, de no incurrir en alguna de estas posibles causales de remoción, y bueno, si se quiere pensar a lo mejor estamos un poquito precavidos en este sentido pero esto no implica de ninguna forma como ya lo decía, que pueda existir alguna otra razón para estarse excusando de estas designaciones. Esa sería mi respuesta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias consejera. Tiene el uso de la voz la consejera Karla Isabel Olvera. En uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- Muchas gracias consejero. Igualmente para dar contestación a la pregunta de la maestra Rocío. Creo que la maestra Mary Pérez ya ha dejado muy claro la parte legal, cuál es la razón por la que nosotros nos estamos excusando de conocer estos procedimientos, pero a mí me gustaría más hablar de la parte técnica. Usted conoce muy bien cómo se trabaja en los consejos distritales y municipales, todo está apegado a la normatividad y todo se tiene que realizar de acuerdo a la Ley



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Electoral y de acuerdo a los procedimientos aprobados por el Instituto Nacional Electoral, en este sentido son las direcciones ejecutivas las que van a dar las instrucciones a los consejos distritales y municipales y estas estarán reguladas en su momento por las secretarías técnicas, ninguno de los consejeros distritales o municipales podrán realizar alguna otra actividad que no esté apegada a la normatividad, ahora, nosotros no podemos dar una instrucción directa, una de las cuestiones por ejemplo el de los principios administrativos es que siempre debe haber una unidad de mando, pero esta unidad de mando realmente recae en los órganos operativos, las de las direcciones ejecutivas a los consejos distritales y municipales, qué es lo que hacemos nosotros; y que la maestra María también ya ha comentado en su intervención, nosotros sí supervisamos y vigilamos que todo se cumpla de acuerdo a la normatividad, en este sentido lo que llega con nosotros ya es un trabajo fino de lo que se ha realizado en los consejos distritales y municipales a través de las direcciones ejecutivas y de las coordinaciones del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en este sentido sí me gustaría recalcar que nosotros no tenemos una intervención hacia los consejos distritales y municipales de manera directa en ningún momento durante el proceso electoral. Esa sería mi participación, gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias consejera. Tiene nuevamente el uso de la voz la representación de Morena, adelante maestra Rocío. En uso de la voz la maestra Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del partido político Morena.- Gracias Presidente. Primero que nada agradecer a las consejeras, a usted, el que hayan brindado esta aclaración porque creo que sí nos debe de quedar claro que quienes nos ven, nos ven y se puede hacer como, pueden generarse dudas y creo que todos los que estamos en el Consejo General debemos de aspirar a dar y brindar un conocimiento más amplio a la ciudadanía porque ese es uno de los



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

objetivos del Instituto Electoral, brindar la mayor información, la mayor transparencia y yo lo hice con esa intención porque evidentemente conozco esta parte del trabajo que se realiza así lo planteé, no sé si quedó tan claro pero esa fue la intención. Pero también surgió en mí; ay es que aquí se va a notar que ya no soy tan joven, porque recordaremos en el caso del consejero Magdiel Hernández Caballero que en ese tiempo, él era consejero y a la vez era secretario ejecutivo y entonces ahí había cierta vinculación, fueron otros tiempos, el derecho electoral, las facultades han cambiado creo que ahora están más detalladas y eso hace y permite pues que todos puedan hacer una labor más específica y por eso decía que ya no soy tan nueva en el derecho electoral; ya me ventilé porque ya hace varios años de esto dos mil trece, catorce, entonces sí es importante que ya que estamos aquí demos esta información clara a la ciudadanía, demos la mayor explicación y pues en cuanto a eso se los agradezco. Es cuanto Presidente gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias maestra Rocío Rojas Rodríguez. Había visto que la consejera Rosa Martha Gómez y el consejero Eugenio Plascencia también querían hacer uso de la voz ¿quiere hacer todavía el uso de la voz consejera Rosa Martha?... Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- En realizad creo que la maestra Mary y la consejera Karla también ya abordaron parte de este mecanismo técnico en donde yo iba a referir que nosotros no tenemos ninguna injerencia o ninguno de los consejeros está supeditado ninguna instrucción de nosotros sino más bien siguen un procedimiento acorde a las disposiciones aplicables y en ejercicio de los principios rectores de la función electoral entonces pues ya no tendría más que señalar que lo que ya se dijo; muchas gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias a usted consejera. Tiene el uso de la voz el consejero José Eugenio Plascencia Zarazúa,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

adelante por favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- Muchas gracias Presidente. Y precisamente tiene que ver con la aclaración que hace la maestra Rocío respecto de su planteamiento y sí efectivamente ya lo explicaba la maestra María Pérez, no es lo mismo el procedimiento para nombrar a las personas que integrarán estos órganos desconcentrados en donde si existe alguna causal de las establecidas en el artículo veinte de la Ley General de Medios de Impugnación del Estado, tendrían obligación como lo están haciendo de excusarse, esto en términos de las dos excusas que se han leído, por tener alguna amistad con una de estas personas que están siendo designadas, no es lo mismo al seguimiento de los procedimientos electorales que de aquí en adelante tendremos que ser observadores tanto los representantes de los partidos políticos como que los consejeros del Consejo General, estamos obligados en términos del Reglamento de Elecciones en su artículo primero que establece que es una obligación de los consejeros el cumplimiento del propio Reglamento de Elecciones, es decir, una cosa es la designación en donde están obligados a excusarse y otra es la obligación que se tiene para dar seguimiento y garantizar el cumplimiento de la normatividad electoral, ahí como órgano colegiado estamos obligados sí, si es necesario, a dar las instrucciones que sean necesarias para que se cumpla con la normatividad. Sería únicamente mi intervención en términos de lo que aclara la maestra Susana Rocío. Gracias Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias consejero Plascencia. Tiene nuevamente el uso de la voz la consejera María Pérez, adelante por favor. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Nada más para agradecer la pregunta de la maestra Susana Rojas porque nos ha permitido aclarar precisamente quienes conocen cómo funcionan los consejos saben que esto no tiene digamos



mayor trascendencia pero si hay alguien que nos esté viendo en el canal de youtube puede decir: ay bueno porque se estás excusando, está ya aclarado que esto no es nuevo, también en el proceso electoral anterior; no yéndonos tan atrás, en el proceso electoral anterior hubo excusas cuando se designaron consejeros y consejeras y bueno no pasa nada, nada más es dar cumplimiento a la normatividad sin que esto implique o tenga una implicación mayor y bueno esto, la duda de la maestra Susana nos ha permitido aclarar esta situación. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias consejera Pérez. ¿Algún otro comentario?... Como no es así, le solicitaría al Secretario Ejecutivo que pusiéramos a consideración en votación económica la excusa que ha presentado la consejera Rosa Martha Gómez. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente y solicitaría en votación económica a las consejeras y consejeros, si están por la afirmativa de la excusa presentada por la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes, sírvanse manifestarlo levantando su mano... Con seis votos a favor queda aprobada la excusa Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Una vez expuesto lo anterior, le solicito por favor que dé lectura a los puntos de acuerdo. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto y atendiendo su instrucción, los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba la propuesta de dispensa del grado de escolaridad que deben reunir las personas aspirantes al cargo de consejería electoral del consejo distrital once, con cabecera en el municipio de Tequisquiapan, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno, precisadas en el anexo once, el cual forma parte integral del presente acuerdo. Segundo. Se aprueba el acuerdo respecto del Dictamen que emite la Comisión Transitoria



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

creada por acuerdo IEEQ diagonal CG A cero veintiocho diagonal diecinueve, referente a la designación de las consejerías electorales del consejo distrital once y del consejo municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Tercero: Se aprueba la propuesta de designación de las consejerías electorales del consejo distrital once y del consejo municipal de Corregidora, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno. Cuarto. Se ordena a la Secretaría Ejecutiva remita copia de la presente determinación a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, para los efectos previstos en el artículo veinticinco, párrafo dos del Reglamento de Elecciones. Quinto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A las y los integrantes del colegiado ¿algún comentario sobre este proyecto?... Como no es así, por favor Secretario pase a tomar ahora la votación nominal. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- En votación nominal consulto el sentido de su voto al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la maestra María Pérez Cepeda. Responde la

g



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con seis votos a favor, queda aprobado el acuerdo de la cuenta Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, desahogue el punto sexto en el orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Corresponde a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto del Dictamen que emite la Comisión transitoria creada por acuerdo IEEQ diagonal CG diagonal A diagonal cero veintiocho diagonal diecinueve, referente a la designación de las Consejerías Electorales del consejo municipal de Ezequiel Montes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. También aquí quisiera comentar, dar cuenta del oficio que se recibió de parte del consejero Daniel Dorantes Guerra, el oficio DDG diagonal cero diez diagonal dos mil veinte, el cual presentó para manifestar una formal excusa para conocer de cualquier determinación de este Consejo General en cuanto a la designación de consejerías propietarias y suplentes del consejo municipal de Ezequiel Montes. Y también me gustaría recordarles a los integrantes del colegiado, que la consejera Rosa Martha en el oficio que ya di cuenta en el punto anterior, también presentó

G



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

excusa para este consejo de Ezequiel Montes ¿no sé si existiera alguna manifestación al respecto?... Tiene el uso de la voz el consejero Daniel Dorantes Guerra; ya vi también a la consejera Rosa Martha Gómez. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. En referencia al oficio que comenta que le remití, únicamente para expresar que la excusa parte de mi firme convicción de velar por el estricto apego y cumplimiento de los principios rectores en la materia electoral, particularmente del principio de imparcialidad. En ese sentido me permití plantear respetuosamente la excusa de referencia en los términos que en el mismo oficio se contiene, haciendo relación de que al efectuar un análisis del listado de las personas inscritas y propuestas como aspirantes a dicho órgano municipal, pude advertir que se encuentran diversas de las cuales mi apellido paterno es coincidente e incluso otras que llevan ambos apellidos de mi señor padre, quien era oriundo de dicha municipalidad. Lo anterior, no implica una afirmación categórica sobre un eventual vínculo o parentesco con el suscrito, sin embargo, ante la revisión que personalmente efectué de los expedientes, particularmente de las actas de nacimiento y ante el desconocimiento de un eventual parentesco y la complejidad para realizar una indagatoria correspondiente para el caso de dichas figuras de consejerías, a efecto de no incurrir en una posible actualización de un impedimento normativo, es que planteo la excusa de referencia con fundamento en el artículo ciento trece, párrafo uno, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en correlación con el diverso veinte, fracción tres, de la Ley de Medios de Impugnación del Estado de Querétaro. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias consejero. Tiene ahora el uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gómez, adelante por favor. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.-



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Gracias Presidente. Nada más igual aquí de nueva cuenta aquí me excuso en los términos que expuse en el acuerdo anterior, porque de igual manera considero que me encuentro en una de las causales previstas en el artículo veinte, fracción tres, de la Ley de Medios de Impugnación, específicamente con una persona con la cual considero que se tiene un lazo de amistad, entonces con la finalidad de no incurrir en alguna violación a las disposiciones y para tutelar el ejercicio de los principios rectores de la función electoral, es por ello la razón de mi excusa Presidente, no tendría más que decir, gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias consejera ¿alguna manifestación al respecto?... Como no es así por favor Secretario Ejecutivo, le solicito que ponga a consideración en votación económica las excusas presentadas por ambas consejerías. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Consulto a las consejerías electorales el sentido de su voto de manera económica, quienes estén en sentido afirmativo de las excusas presentadas por la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes y el consejero Daniel Dorantes Guerra, sírvanse manifestarlo levantando su mano... Doy cuenta de cinco votos a favor Presidente, quedando aprobadas las excusas de mérito. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, le pido ahora que dé lectura a los puntos de acuerdo del proyecto. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidente, y si me permitiera hacer una pequeña precisión al acuerdo. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Sí. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es en relación a los antecedentes del proyecto que se somete a consideración, en la página dos, en el antecedente diez romano, refiere que se trata de los consejos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

electorales uno, tres, seis y trece, debiendo decir que se trata del consejo municipal de Ezequiel Montes, esa sería la precisión. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- De acuerdo, los puntos de acuerdo por favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Los puntos de acuerdo son de la siguiente manera: Primero. Se aprueba la propuesta de dispensa del grado de escolaridad que deben reunir las personas aspirantes al cargo de consejería electoral del consejo municipal de Ezequiel Montes, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno, precisadas en el anexo veinte, el cual forma parte integral del presente acuerdo. Segundo. Se aprueba el acuerdo respecto del Dictamen que emite la Comisión Transitoria creada por acuerdo IEEQ diagonal CG diagonal A diagonal cero veintiocho diagonal diecinueve, referente a la designación de las consejerías electorales del consejo municipal de Ezequiel Montes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Tercero. Se aprueba la propuesta de designación de las consejerías electorales del consejo municipal de Ezequiel Montes, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno. Cuarto. Se ordena a la Secretaría Ejecutiva remita copia de la presente determinación a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, para los efectos previstos en el artículo veinticinco, párrafo dos del Reglamento de Elecciones. Quinto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Alguien tiene algún comentario respecto al proyecto planteado?... Como no es así, por favor Secretario proceda a tomar la votación nominal. En uso de la voz el maestro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, en votación nominal solicito el sentido de su voto al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con cinco votos a favor, queda aprobado el acuerdo de la cuenta Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, desahogue por favor el séptimo punto en el orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Corresponde a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto a la propuesta que realiza la Secretaría Ejecutiva, atinente a la designación de las personas que ocuparán las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral local dos mil veinte dos mil veintiuno, así como la lista de suplentes correspondiente. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el presente acuerdo, así como la designación de las personas que



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ocuparán la titularidad de las Secretarías Técnicas de los consejos distritales y municipales que ejercerán funciones durante el Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno, y la lista de suplentes correspondiente. Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, notifique de manera personal los nombramientos atinentes a las personas que ocuparán el cargo de secretarias y secretarios técnicos de los consejos distritales y municipales del Instituto, quienes deberán tomar protesta dentro de los cinco días posteriores a la aprobación y publicación de la presente determinación, así como ejercer sus funciones a partir del uno de diciembre de dos mil veinte. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, notifique la presente determinación, así como los Lineamientos para la remoción de consejerías electorales y destitución de titulares de las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales del Instituto a las personas designadas como secretarias y secretarios técnicos de los consejos distritales y municipales. Cuarto. Se instruye a las secretarias y secretarios técnicos a efecto de que convoquen a las Consejerías Electorales, de los respectivos consejos distritales y municipales a la sesión de instalación, la cual deberá tener verificativo entre el uno y diez de diciembre de dos mil veinte. Quinto. Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva informe el contenido del presente acuerdo a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Querétaro, para los efectos legales que correspondan, remitiendo para tal efecto copia del mismo. Sexto. Notifíquese y publíquese como corresponda de conformidad con la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como el Reglamento Interior de este Instituto. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. A



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

consideración de todas y de todos este proyecto ¿alguien tiene algún comentario?... Tiene el uso de la voz la representación de Morena; ya vi también a la representación del PRI que quiere hacer uso de la voz, adelante por favor maestra Rocío Rojas. En uso de la voz la maestra Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del partido político Morena.- Gracias Presidente. Pues lamento ser la más participativa en este tema y retrasar con esto un poco la agenda que todas y todos tenemos, sin embargo se me hace importante este tipo de sesiones porque son los acuerdos, son las aprobaciones que marcarán el transcurso de cada etapa en el proceso electoral. En cumplimiento a mi responsabilidad como representante del partido Morena, me gustaría poner en la mesa que esta reflexión de estos nuevos nombramientos de las secretarías técnicas lo hago desde el conocimiento, desde mi participación y porque no desde ese sentimiento que me enorgullece mucho de esta figura porque por eso he defendido, también he levantado la voz de algunos casos muy pequeños y concretos que no han llevado a cabo esta labor tan importante y trascendente. En días pasados se me hizo llegar una información importante donde denunciaron ciertas anomalías en el proceso de selección, marcaban cierto conflicto de interés, cierta vinculación, cosa que agradezco a la o él que me haya hecho llegar esta información, porque parte de tener esta representación pues es ser el canal para manifestarlo en este momento y también hacerlo de su conocimiento. No es suficiente la información que tengo, sin embargo creo que es importante lo que me hicieron llegar y estaré vigilante y atenta, yo exhorto a cada una de las designaciones que se hacen a las secretarías técnicas para decirles que es importante que se entienda que la responsabilidad es cumplir la ley electoral local y federal a cabalidad. La designación para las secretarías técnicas no es una sumisión para una persona, es el cumplimiento a la ley, es la responsabilidad que se debe de tener, con esa mira deben de ir, es responder con



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

profesionalismo al pueblo, cada una de estas secretarías técnicas van a responder en los distritos y en los municipios a ese pueblo que va a recibir al futuro gobernante, entonces no es menor, creo que es importante también que tengan claro la denuncia porque sobre ustedes va a pesar todas las responsabilidades administrativas, legales de su desempeño, sin embargo también deben de denunciar si sucediera o fuera el caso de actos contrarios a la ley. Es importante aclarar que yo no estoy haciendo una acusación, estoy haciendo del conocimiento lo que se me ha hecho llegar y mi exhorto a estas a estas designaciones, es importante que estemos atentos yo lo haré, lo haré de una forma distinta y si es necesario más comprometida para cuidar este proceso electoral, de salir como todos queremos, un proceso electoral transparente, cumpliendo a cabalidad la ley todos vamos a ganar, aquí no es de un partido, aquí no solo es el poder por el poder, es darle al pueblo y respetar la voluntad del pueblo favorezca o no favorezca, en eso creo que tenemos consejeras, consejeros, compañeros representantes creo que es nuestro mayor interés, al menos con esa claridad estoy aquí, de lo contrario pues sencillamente me apartaría de ello. Entonces mi felicitación a los que concluyeron este proceso de selección que no es fácil, no es sencillo, entiendo que siempre pasa uno la zozobra, los (inaudible) y la preparación ardua para responder a las aspiraciones y a los requisitos que impone el Instituto Electoral. Mis mejores deseos de que hagan su trabajo lo mejor posible porque sí lo requerimos y bueno, las capacidades ya se demostraron, estaremos atentos para que pues obviamente ustedes también puedan contar; me refiero a las secretarías técnicas, contar con esa tranquilidad para hacer su trabajo. Es cuanto Presidente y muchas gracias por la oportunidad de poder brindarles este mensaje, espero que ellos ya nos estén siguiendo en estas sesiones virtuales porque es para ustedes este mensaje, gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejero Presidente.- Gracias a usted representante. Antes de ceder el uso de la voz a la representación del PRI, sí me gustaría hacer algunos comentarios por la importancia de los comentarios que usted hizo señora representante. En primer término decirle de manera institucional que en cada punto del orden del día, cada una da nosotros, cada uno de nosotros tiene la posibilidad de hacer las intervenciones que el Reglamento Interior le faculta, esto es, está perfectamente el cronómetro. Y de manera personal yo también le diría, que no tengo al menos yo ningún empacho en que abordemos todos los puntos con la precisión, el detalle y el detenimiento que cada uno de ellos ameriten, en ese sentido yo creo que ninguno de los que integramos este órgano superior de dirección deberíamos sentirnos mal si abordamos una y otra vez los puntos hasta que nos queden perfectamente satisfechos. Y en cuanto al tema de las secretarías técnicas también me gustaría destacar que a lo largo de los meses que han corrido durante el año, hemos venido aprobando una serie de lineamientos que nos permiten tener una base de alguna manera clara para señalar cuando el trabajo de un secretario, de una secretaria técnica no estén apegados a los principios de la materia electoral, incluso me atrevería a decir, que la estructura normativa que hoy tenemos firme para los órganos desconcentrados del Instituto, es más amplia y es más funcional que en el proceso electoral anterior, donde existe un procedimiento incluso para separar a aquellas figuras de secretario o secretaria técnica en los consejos distritales y municipales, en los supuestos que están establecidos en el propio lineamiento, sí me gustaría decir que el procedimiento de secretarías técnicas ha sido muy transparente, todas las representaciones de los partidos políticos tuvieron acceso a cada una de las etapas y estaremos atentos como sé que lo estarán también ustedes, en caso de que exista alguna circunstancia que todos debamos atender coincido plenamente en el comentario, es conveniente para todos no para un partido o



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

para otro, que las secretarías se apeguen a todos los instrumentos normativos que ya están vigentes a nivel nacional, a nivel local y también a nivel del Consejo General porque para eso hemos venido trabajando como órgano superior de dirección en todos estos meses, hemos abordado muchos aspectos que antes no estaban abordados, hemos abordado inquietudes que salieron de este procedimiento de revisión del proceso electoral anterior en la Comisión de Evaluación del Proceso Electoral respectivo, de tal suerte que creo que tenemos una buena cantidad de herramientas para que cuando algo se aparta del deseo de todos nosotros, pues con toda precisión y con la herramienta jurídica necesaria podamos aplicar lo que corresponde. En ese sentido sí creo que las personas que hoy van a ser aprobadas, si así fuera por la disposición de los votos de la mayoría, gozan en este momento de total certeza y legalidad porque atendieron a una convocatoria que todos conocimos desde el principio y que han venido aprobando cada una de las etapas, hasta ahora al menos de mi parte y hasta que no hubiera un hecho concreto que cualquiera de nosotros pudiera señalar, me parece que de ser aprobadas estas veintiséis personas que se ponen a consideración en este primer proyecto, deberían gozar de absoluta confianza de parte del órgano hasta que, y lo digo con absoluta precisión, no podamos alguno de nosotros demostrar lo contrario con elementos objetivos y técnicos que permitan aplicar uno de los instrumentos de ajuste, si me permiten el término, alguno de los instrumentos de control que este órgano superior ya aprobó. Yo hasta ahí quisiera dejar mi primera participación. Consejero levantó también la mano; también la representación del PRI, no sé si usted quiera responder a la representación de Morena o puede esperar después de la representación del PRI ¿consejero Eguiarte?... Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Mi intervención tiene que ver con el comentario de la representación de Morena. En uso de la voz el maestro en



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Si no tiene inconveniente licenciado Navarrete, entonces cedería primero el uso de la voz, adelante por favor consejero Eguiarte. En uso de la voz el maestro el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. Quisiera yo regresar un poco al principio de mi primera intervención que tiene que ver con la importancia que tienen los consejos distritales y municipales, insisto no podemos imaginar un proceso electoral exitoso si no tenemos veintisiete consejos distritales y municipales que funcionen como relojito y para este efecto la labor que desempeñarán los secretarios técnicos es fundamental, todos me parece que lo tenemos claro y me parece que tenemos que asumir este funcionamiento de estos consejos todos, es una responsabilidad todos, por eso hay representaciones de partidos políticos en cada uno de estos consejos, me parece que hay que asumir con mucha responsabilidad cualquier comentario que hagamos al respecto, yo creo que como lo vimos la representación del PRI que hace una opinión desde su punto de vista, la documenta y la sostiene, me parece muy importante que cuando hagamos un señalamiento de cualquier figura, en particular si se trata de alguna persona, que lo hiciéramos con mucha puntualidad porque me parece muy importante que en el inicio de esta labor tan importante, tan compleja, iniciemos con el equipo completo, con el equipo convencido, sabedores de que la propuesta que hace la Secretaría Ejecutiva sobre estas figuras es una propuesta seria que incluye nombres de personas profesionistas que han dado cuenta de transitar por un procedimiento complejo y que por supuesto estarán asumiendo en próximas fechas una labor trascendental en el proceso, de manera que sin que esto implique un cheque en blanco, yo celebro la intervención de todos, celebro el seguir con lupa a cada uno, ya sean consejeros, secretarios técnicos, funcionariado del Instituto, pero sí me parece importante que hagamos señalamientos puntuales para poder



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

atender también nosotros en caso de que exista fondo en algún señalamiento y poder atender también con seriedad estos comentarios. Sería cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias consejero Eguiarte. Tiene el uso de la voz la representación del PRI, adelante licenciado Navarrete. En uso de la voz el licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias Consejero Presidente. Mi intervención será en dos sentidos: La primera es invitar cordialmente a la representación de Morena, en una invitación atenta, amable pero también un tanto enérgica para que seamos puntuales, escuché con atención su participación y dijo que había anomalías en el proceso de selección de los aspirantes a las secretarías técnicas, escuché que había conflicto de intereses, ojalá y la compañera pueda ser puntual y transparente como ella dice que lo es, entonces ahí la invitación, no podemos dar por mal hecho, mal elaborado o no podemos (inaudible) un proceso que en general estuvo bien hecho. La segunda parte que quiero comentar tiene que ver en el mismo sentido que hicimos hace un momento, referido a las consejerías pero ahora a las secretarías técnicas, es decir, nosotros íbamos a hacer muy puntuales y me refiero básicamente con los mismos argumentos porque como bien se ha señalado ya, pues el papel de los consejeros es fundamental pero de los secretarios técnicos más importante todavía, porque tendrán decisiones más relevantes que tomar. En ese sentido pues ya hemos dicho que la certeza, la imparcialidad, la objetividad y la probidad son valores fundamentales y principios rectores del proceso electoral, por lo que en atención a ello nos dimos a la tarea de revisar precisamente qué personas pertenecen a partidos políticos y que tienen una filia pues de todos conocida pero además que es público, de tal suerte que en la posición número veintiséis de la lista de suplentes encontramos a Nissen Sánchez Mendoza afiliado al



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Partido Acción Nacional y en la posición cuarenta y seis también de la lista de suplentes encontramos a José Alfredo Yáñez Alanís también afiliado al Partido Acción Nacional, documentos que son públicos y que se ponen ahí a su consideración. Este documento como ya se ha señalado por el Secretario Ejecutivo ya lo hicimos llegar al Instituto Electoral el día de ayer y apelando justamente a los otros argumentos que ya hemos vertido hace un momento y respecto también a los consejeros distritales y municipales, ojalá y puedan ser valorados por este órgano y en caso de que no, pues como dijimos vamos a ser observadores, puntuales del actuar de estos funcionarios, pero por supuesto que celebramos también la parte que tiene que ver con la participación, la participación ciudadana, la participación así como participaron aspirando a los consejos, pues también los abogados y abogadas, porque requisito fundamental para ser secretario técnico es tener al menos la licenciatura en derecho para aspirar justamente a ser secretarios, secretarías técnicas de los consejos. En ese sentido y ahora me refiero a ellos, deben ser muy puntuales, porque ya que conocen el derecho pues saben también que su responsabilidad es mayor, les deseamos suerte a todas y todos y por supuesto que estaremos observando justamente el actuar de ellos, parten de la confianza es cierto, parten de la confianza pero vamos a ser observantes los partidos políticos y la ciudadanía sobre todo del actuar de los mismos. Es cuanto consejero. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante del PRI. Tiene nuevamente el uso de la voz la representación de Morena, adelante. En uso de la voz la maestra Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del partido político Morena. Sí Presidente, quiero ser muy clara y responder también a mi compañero representante del PRI. Mi intervención estribó en tres puntos: uno el exhorto a las y los secretarios técnicos que se vayan a designar, un punto que me acercaré



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

si es necesario, porque también lo dije que recibí una denuncia de manera muy directa, muy personal y que yo sería incapaz de abordar y de poner en esta sesión sin una prueba en la mano, fue lo que señalaron para el proceso de selección, pero también cerré diciendo que para mí como abogada pues eso no es suficiente, sin embargo agradezco que hagan y tengan la oportunidad de hacerme llegar sus inquietudes, porque también señalé que desconozco quién es o quién fue esta persona, con mucho gusto lo haré consejero Carlos Eguiarte acercarme a usted como siempre lo he hecho en alguna inquietud que he tenido en determinado distrito, con usted Presidente que siempre ha abierto las puertas o con los que quieran para hacer esta inquietud. De yo tener pruebas, de yo tener elementos evidentemente hubiese realizado una denuncia porque sé cómo hacerla, sé cómo se puede hacer dicho trámite pero no lo es, tampoco con eso quiero decir o se me hace innecesaria una participación, por eso fui llevando a cabo este transcurso de la información a los que nos ven y nos escuchan, yo no acostumbro a tirar la piedra y esconder la mano, la verdad es que insistí y resumí que mi compromiso si es necesario que sea doblemente para que este proceso salga adelante lo voy a hacer, así es que el hecho que alguien presente un papel o no, no es más o menos importante porque todos con nuestra participación hacemos de este proceso algo exitoso, entonces lo que dije lo sostengo y lo puedo comprobar. Es cuanto gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias representante de Morena maestra Rocío Rojas. ¿Algún otro comentario?... Tiene el uso de la voz primero la consejera Rosa Martha Gómez; ya vi también al licenciado Daniel Dorantes, adelante consejera Gómez. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Yo nada más con la finalidad de reconocer el trabajo que realizó la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y dar cuenta de que los perfiles que hoy se presentan han



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

pasado por un procedimiento para garantizar que las y los profesionistas que hoy se suman a las actividades de este proceso electoral fueron de las personas participantes y los perfiles mejores evaluados conforme al procedimiento que se les siguió en su momento y que fue aprobado por este Consejo General. Me gustaría mencionar dos etapas de este procedimiento que son de suma importancia: uno fue la evaluación curricular y cotejo de documentos en donde las áreas operativas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral asignó a cada persona aspirante un porcentaje de puntuación tanto a su formación académica como a su experiencia electoral. Y otra de las etapas de suma importancia fue la etapa del examen en el cual pasaron las personas mejor evaluadas y una de estas otras sería la etapa de entrevistas que ésta estuvo a cargo de los titulares de las direcciones ejecutivas de este Instituto y tuvo por objeto conocer la preparación profesional, habilidades y experiencias en procesos electorales de quienes aspiraron al cargo de secretarías técnicas. En este sentido pues la ponderación respectiva tomó en consideración la experiencia en materia electoral, historia profesional así como habilidades y aptitudes para desempeñar el encargo. En conclusión creo que la propuesta que nos presenta hoy la Secretaría Ejecutiva es el resultado de un procedimiento transparente que cumple con los objetivos para asegurar que se cuenta con los mejores perfiles para desempeñar el encargo. Y retomando la participación de la maestra Rocío, sí justamente estas personas tienen una gran responsabilidad con la ciudadanía, con el Instituto y con los órganos electorales, así que los invitamos a que cada una de las actividades que desarrollen las hagan apegadas a los principios rectores del ejercicio de la función electoral, con mucha responsabilidad y compromiso porque estas personas son una pieza clave en el funcionamiento de estos consejos distritales y municipales. Lo único que tengo yo es pedirles suma responsabilidad y compromiso con cada uno de los actos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

que realicen. Y retomando también la participación del licenciado Vidal Navarrete, estaremos muy vigilantes del buen funcionamiento de estos consejos distritales y municipales y como lo comentaba el Presidente creo que tenemos ya las herramientas normativas para poder nosotros en su momento corregir algún mal comportamiento que lleven a cabo estas personas que serán hoy designadas. Por mi parte Presidente sería todo, nada más reconocer el trabajo del ingeniero Raúl Islas Matadamas, muchas gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias consejera Rosa Martha. Tiene ahora el uso de la voz el consejero Daniel Dorantes. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. Únicamente en relación a los planteamientos que nos hace favor de transmitirnos el representante del PRI, quisiera nada más preguntar al Secretario Ejecutivo en relación a estas personas que nos indica el representante propietario, en qué lugar se encuentran y en este momento qué sucedería con estas personas, entiendo, corrijame Secretario, están en suplentes y tendrían que subir en su momento, cómo sería la situación de acuerdo al procedimiento. Gracias Presidente. Interviene en el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias por la pregunta ¿me permite Presidente?... Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante por favor Secretario. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Sí efectivamente en la lista de los cincuenta y tres suplentes, está en el lugar veintiséis Nissen Sánchez Mendoza y en el lugar cuarenta y seis José Alfredo Yáñez Alanís, ahora, el procedimiento para que pudieran eventualmente ocupar una secretaría técnica, primero tendría desocuparse o quedar vacante un de las secretarías titulares y después iniciar el procedimiento, el orden en el que están establecidos es un indicativo para poder irlos nombrando porque están de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

acuerdo a sus calificaciones y el otro punto sería el género, en determinado momento pues ese sería el procedimiento para que pudieran acceder, siendo que están en el lugar veintiséis y cuarenta y seis, tendrían que sustituirse casi la totalidad de los secretarios técnicos como para pensar en que pudieran acceder alguno de éstos. Sería cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. ¿Algún otro comentario?... Tiene el uso de la voz la representación del PRI, adelante. Gracias Consejero Presidente. Esto es una pregunta, y que evidentemente están en los lugares que ya se habían dicho así es, es una lista digamos de reserva, es una lista de suplentes, pero la pregunta va en el sentido de, si estos suplentes de secretarios técnicos pudieran eventualmente ocupar cualquier otro cargo o posición, como auxiliares dentro del Instituto que no sea necesariamente la de secretaría técnica. Es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidente. Están en la lista de reserva, en la lista de suplentes así lo manifestaron dado que los lineamientos para la designación de estos funcionarios tenían la opción de querer permanecer en la lista de reserva y la única función que pudieran asumir en este caso sería esa, la de secretarios técnicos y eventualmente si se desocupara alguna titularidad, dado que así lo manifestaron en sus formatos establecidos en los lineamientos que aceptaban formar parte de la lista de reserva. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Algún otro comentario?... Como no es así, le voy a solicitar al Secretario que tome la votación de manera nominal por favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidente. Consulto el sentido de su voto



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A usted Presidente, maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con siete votos a favor, queda aprobado el acuerdo de la cuenta Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, desahogue el octavo punto en el orden del día por favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Corresponde a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto a la propuesta que realiza la Secretaría Ejecutiva, atinente a la designación de la persona que ocupará la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

secretaría técnica del consejo distrital tres que ejercerá sus funciones durante el proceso electoral local dos mil veinte dos mil veintiuno. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- En este punto también quiero dar cuenta de que el día veinte de noviembre de esta anualidad, se recibió el oficio número MPC diagonal doce diagonal dos mil veinte, suscrito por la consejera María Pérez Cepeda, en el cual somete a consideración de este máximo órgano de dirección, su excusa para conocer de la designación del profesionista Francisco Javier Nieves Domínguez, como secretario técnico adscrito al consejo distrital tres con sede en Querétaro. ¿Existe alguna participación con respecto de este documento?... Tiene el uso de la voz la maestra María Pérez, adelante. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Únicamente para mencionar que no me encuentro dentro de las hipótesis que establecen los artículos veinte y veintiuno de la Ley de Medios de Impugnación, es decir, no tengo amistad, no tengo enemistad, no es mi socio, no es mi arrendatario, etcétera, pero veo que hay una disposición en la Ley General Instituciones y Procedimientos Electorales que establece también una causal que se denomina: cualquier otra análoga a las anteriores. Y es que en este caso precisamente el profesionista que digamos corrió todo el procedimiento, cumplió con los requisitos y está propuesto para ser designado en el consejo distrital tres, tuvo una relación laboral en el despacho jurídico de un familiar, básicamente esa es la razón de mi excusa, la considero análoga a las que están establecidas en la Ley de Medios de Impugnación y por eso es que decidí excusarme de esta designación Presidente. Sería cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias consejera. ¿Algún otro comentario?... Como no es así le solicito al Secretario Ejecutivo que someta a consideración del órgano la excusa de la maestra María Pérez. En uso de la voz el maestro Carlos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Consulto a las consejeras y consejeros electorales el sentido de su voto de manera económica, quienes estén por la afirmativa de la excusa presentada por la maestra María Pérez Cepeda, sírvanse levantar su mano por favor... Con seis votos a favor, queda aprobada la excusa de la cuenta Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Una vez que se ha expuesto lo anterior, por favor dé cuenta de los puntos de acuerdo del proyecto. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- El punto resolutivo primero indica que: Se aprueba el presente acuerdo, así como la designación de la persona que ocupará la titularidad de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital tres que ejercerá funciones durante el Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno. Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, notifique de manera personal el nombramiento atinente a la persona que ocupará el cargo de Secretario Técnico del Consejo Distrital tres del Instituto, quien debe tomar protesta dentro de los cinco días posteriores a la aprobación y publicación de la presente determinación, así como ejercer sus funciones a partir del uno de diciembre de dos mil veinte. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, notifique la presente determinación, así como los Lineamientos para la remoción de consejerías electorales y destitución de titulares de las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales del Instituto a la persona designada como secretario técnico del consejo distrital tres del Instituto. Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico a efecto de que convoque a las Consejerías Electorales del Consejo Distrital tres, con cabecera en el municipio de Querétaro a la sesión de instalación, la cual deberá tener verificativo entre el uno y diez de diciembre de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

dos mil veinte. Quinto. Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva informe el contenido del presente acuerdo a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Querétaro, para los efectos legales que correspondan, remitiendo para tal efecto copia del mismo. Sexto. Notifíquese y publíquese como corresponda de conformidad con la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como el Reglamento Interior de este Instituto. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración del colegiado este proyecto ¿algún comentario?... Como no es así, le voy a solicitar al Secretario Ejecutivo que tome la votación nominal. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- En votación nominal solicito el sentido de su voto al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con siete votos a favor, queda aprobado el acuerdo de la cuenta Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Al haber sido agotados todos los puntos en el orden del día para los que fuimos convocados, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos de este sábado veintiuno de noviembre de dos mil veinte, se da por concluida la presente sesión extraordinaria. Que pasen todas y todos buena tarde. -----

M. en A. Gerardo Romero Altamirano
Consejero Presidente
Rúbrica

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva
Rúbrica

Consejerías Electorales

Lic. Daniel Dorantes Guerra
Rúbrica

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Rúbrica

Lic. Rosa Martha Gómez Cervantes
Rúbrica

Lic. Karla Isabel Olvera Moreno
Rúbrica

Mtra. María Pérez Cepeda
Rúbrica

Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Rúbrica

Representaciones de las fuerzas políticas

Lic. Arturo Ruiz Sánchez
Representante suplente del
Partido Acción Nacional
Rúbrica

Lic. Vidal Navarrete Cerda
Representante suplente del
Partido Revolucionario Institucional
Rúbrica



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Lic. Adolfo Camacho Esquivel
Representante propietario del
Partido de la Revolución Democrática
Rúbrica

C. Jorge Alberto Llamas Blanco
Representante suplente del
Partido Movimiento Ciudadano
Rúbrica

Arq. Ricardo Astudillo Suárez
Representante propietario del
Partido Verde Ecologista de México
Rúbrica

Lic. Norman Fernando Pearl Juárez
Representante Propietario del
partido político Morena
Rúbrica

C. Ángel César Zafra Urbina
Representante suplente del
Partido del Trabajo
Rúbrica

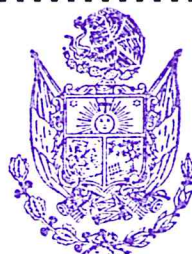
C. Anahí Carolina Ramírez Ayala
C. Representante suplente del
Partido Encuentro Solidario
Rúbrica

C. Carlos Alberto Rentería Rivera
Representante propietario del
Partido Redes Sociales Progresistas
Rúbrica

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para hacer compatible el artículo 63 fracción X, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro con las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, y en uso de las facultades que me confiere el citado artículo fracciones I, VIII, XI, XIV, XVII y XXXI, **CERTIFICO:** Que la presente acta de sesión extraordinaria del Consejo General de fecha veintiuno de noviembre del año que transcurre, coincide fiel y exactamente con la aprobada por el órgano de dirección superior en sesión virtual celebrada el treinta de noviembre de dos mil veinte, la cual obra en los archivos de la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, misma que consta de sesenta y seis fojas útiles y se imprime en un ejemplar, para los efectos legales correspondientes.-

DOY FE.

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA